



*VRB.
A/A AMALIA*

Don Enrique Ballester Chofre, con DNI nº 25122818X, en nombre y representación de TERRA CONSULTING LAND, S.L. y Don Miguel Carratalá Ferrández con DNI nº 21447128V, en nombre y representación de ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.U., mercantiles que intervienen a su vez, como Consejeros delegados mancomunados, de la mercantil TERRA VILLAGE LAND, S.L. con domicilio social en Benidorm, Plaza de la Hispanidad, nº4 (oficinas Grupo Plaza), con C.I.F. nº B-53634900, comparecen y

EXPONEN:


Que como agente público Urbanizador del sector PP3/1 "Zona Industrial de Benidorm" mediante el presente documento se persona en el expediente de INTERPRETACION Nº 7 DEL PGOU de Benidorm, relativo a la Interpretación del Art. 112 "comercio" del citado plan general, aprobado por el pleno municipal en octubre de 2014.

Por todo lo expuesto

SOLICITA que teniendo por presentado este escrito, se sirva proceder, a dar traslado a este Agente urbanizador de los documentos obrantes en dicho expediente a fecha de hoy, así como de cualquier actuación futura que se produzca en el mismo.

En Benidorm, a 20 de enero del 2014.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.

ID. DOCUMENTO	/ivAuUkpwEpKnlUBqkiUA/1a2EU=		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	P03031008 SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	26-01-2015 11:50:22	201599900002371
 /ivAuUkpwEpKnlUBqkiUA/1a2EU=			



terra village land

VRB.
A/A AMALIA

Don Enrique Ballester Chofre, con DNI nº 25122818X, en nombre y representación de TERRA CONSULTING LAND, S.L. y Don Miguel Carratalá Ferrández con DNI nº 21447126V, en nombre y representación de ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.U., mercantiles que intervienen a su vez, como Consejeros delegados mancomunados, de la mercantil **TERRA VILLAGE LAND, S.L.** con domicilio social en Benidorm, Plaza de la Hispanidad, nº4 (oficinas Grupo Plaza), con C.I.F. nº B-53634960, comparecen y

EXPONEN:

Que como agente publico Urbanizador del sector PP3/1 "Zona Industrial de Benidorm" mediante el presente documento se persona en el expediente de INTERPRETACION Nº 7 DEL PGOU de Benidorm, relativo a la interpretación del Art. 112 "comercio" del citado plan general, aprobado por el pleno municipal en octubre de 2014.

Por todo lo expuesto

SOLICITA que teniendo por presentado este escrito, se sirva proceder, a dar traslado a este Agente urbanizador de los documentos obrantes en dicho expediente a fecha de hoy, así como de cualquier actuación futura que se produzca en el mismo.

En Benidorm, a 20 de enero del 2014.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.

